



DECRETO ALCALDICIO Nº 3581
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 23 NOV 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 2033 de fecha 22 de NOVIEMBRE de 2016, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº530 de fecha 12 de NOVIEMBRE de 2016, del Director de la LICEO REQUINOA, en él informa "**ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA**", contemplado en el PME 2016, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la LICEO REQUINOA, para "**ENTRADAS SALIDA EDUCATIVA**", contemplado en el PME 2016, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$246.400** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SR. RENE SOTO VIDAL, R. [REDACTED] **DIRECTOR LICEO REQUINOA**

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, LICEO REQUINOA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)